



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2024-MDJ

Jequetepeque, 30 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

VISTO:

Informe N° 087-2024-/RRHH-MDJ emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita Resolución de Alcaldía, mediante el cual manifiesta el cese al cargo de confianza a la Abogada LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2024—MDJ, de fecha 26 de enero de 2024, resuelve DESIGNAR a la Abogada LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ORGANIZACIONES, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Que, mediante Informe N° 087-2024-/RRHH-MDJ emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita Resolución de Alcaldía, mediante el cual manifiesta el cese al cargo de confianza a la Abogada LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, el mismo que finaliza el 31 de julio del año en curso.

Que, el artículo 2° de la Ley N.º 31419, señala que: "2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de

Que, en concordancia con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley n° 27972, ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el CESE DE LA ABOGADA LESLY MEGUMI SALAZAR LINGAN, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE ORGANIZACIONES, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROGRAMAS SOCIALES.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la SECRETARIA GENERAL la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes,

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General, la Publicación de la Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Ing. Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002